



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00925966- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Gestión y Planificación de extender el período de liquidación de suplemento por mayor responsabilidad a personal Nodocente,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar el período de asignación de mayor responsabilidad hasta tanto se proceda a la cobertura mediante concurso, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las tareas encomendadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer se prorrogue desde el 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, la liquidación de suplemento por Mayor Responsabilidad Cargo categoría 2 (Directora de Personal y Sueldos) a la agente Nodocente SCAGLIOTTI CARLA BEATRIZ, Legajo 44.714.

ARTÍCULO 2°: El Personal Nodocente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la agente SCAGLIOTTI, y posterior guarda temporal.